

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 30 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº

5278

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. Nº 0120158-193055/2014-0.-

VISTO la presentación efectuada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, en la que solicita la modificación del nombre del Establecimiento Escolar Nº 4.405 de la Localidad Las Juntas – Dpto. Guachipas – Provincia de Salta, por **“COMBATIENTES DE MALVINAS”** ; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, personal docente y de la Comunidad;

Que la elección del nombre de **“COMBATIENTES DE MALVINAS”**, se fundamenta por ser un acto de Justicia y Veracidad Histórica, a efectos de honrar la memoria de los caídos y sobrevivientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que han participado en las acciones bélicas que tuvieron lugar en los meses de abril a junio del año 1.982;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166º y 167º del Reglamento General de Escuelas – Decreto Nº 4.251/69; que establecen el procedimiento a seguir para la imposición de nombre a los establecimientos educativos;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Imposición de nombre de la Unidad Educativa Nº 4.405 de la Localidad Las Juntas – Dpto. Guachipas – Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos, que a partir de la presente se llamará **“COMBATIENTES DE MALVINAS”**.-

ARTÍCULO 2º.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela Nº 4.405 de la Localidad Las Juntas – Dpto. Guachipas – Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.-



C.P.N. Roberto Dfb Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta